Su Mag.d que pusieres haz.do el cargo de lo
que vbieren recivido y reziviendo se les en data
lo q. legitimam.te vbieren pag.do y aberiguareis y se
breis en que forma se a administrado y ad
ministran los dhos servicios de millones de el
dha ciudad de Murcia y su reynado que que
dan referidos y se guardan las ordenes y
titulos de millones cedulas e instruziones
q. estan dadas para su buena administrazion
dise hazen algunos fraudes y si se pagan con
puntualidad los juros consignaziones y demas
libranças dadas y situadas en los dhos servicios
y si se venden algunas cartas de pago y a que pre
cios a los arrendadores thes.s o receptores de los
dhos servicios de millones con todo lo demas
que os pareciere conveniente para el caso y si en
algunos de los dhos servicios y derechos se
dan en lugar de las dhas cartas de pago
y si haziendose esto es cauto de q. no cobren los due
ños de juros de cabimientos q. no las tienden
y si los thesoreros arqueros o arrendadores llevan
a los dueños de los dhos juros alguna cosa por bien
de conduzion o por la paga vsando en todo lo susodho
y en los casos que se ofreciesen de conjo de las penas
y remitir a los deudores las cantidades que os
parecieren inobrables con la mismo jurisdizion